

**ACTA N° 1 JUNTA ELECTORAL FHAYCS**

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos a los 25 días del mes de septiembre de 2023, en la sede de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, siendo las 12 horas, se reúnen las integrantes de la Junta Electoral de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales.

Estando Presentes: Prof. Esteban CASTAÑO (Claustro Docente); Ramón CORREA (Claustro estudiantes) Virginia CASTROGIOVANI (Claustro Administrativo) y María Florencia COTTONARO (Representante Institucional).

- 1- En primer lugar se procede a la elección del Presidente de la Junta con el fin de cumplir con las atribuciones conferidas por la normativa vigente, y se define la designación de la Abog. María Florencia COTTONARO, DNI N° 27.3464.98 quien en su carácter de Secretaria de Gestión Administrativa, integra la Junta en reemplazo de la Decana de la Facultad.
- 2- En segundo lugar se analizan los reclamos del claustro estudiantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 13° de la Ordenanza N° 158/22 CS:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	FECHA DE INGRESO	SEDE	RESOLUCION DE LA JUNTA
JACOBO, Joselina	34.824.792	20/09/2023	Paraná	No hacer lugar porque no reúne los requisitos, solo aprobó una materia.
BLANC, Lucía	44.210.536	21/09/2023	Paraná	Hacer lugar a la incorporación al padrón, porque reúne los requisitos.
MIGUEZ, Denise Milagros	40.790.854	21/09/2023	Concepción del Uruguay	No hacer lugar porque no reúne los requisitos, no aprobó ninguna materia.
LESCANO, Karen Miriam Fabiana	43.295.217	21/09/2023	Paraná	No hacer lugar porque no reúne los requisitos, no aprobó ninguna materia.

ELECCIONES CONSEJO DIRECTIVO 2023- CLAUSTRO ESTUDIANTES  
JUNTA ELECTORAL FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES - UADER

MINATTA SOSA, Abril	40.806.520	22/09/2023	Paraná	Se hace lugar a la modificación de la Sede, de Concepción del Uruguay a Paraná
PINATTI, María Lúisina	39.249.547	22/09/2023	Paraná	Hacer lugar a la incorporación al padrón, porque reúne los requisitos.
RAMIREZ, Santiago	45.947.272	22/09/2023	Galeguaychú	Hacer lugar a la incorporación al padrón, porque reúne los requisitos.
CAMINO GOMENSORO, Azul	45.554.462	22/09/2023	Galeguaychú	Hacer lugar a la incorporación al padrón, porque reúne los requisitos.

3- En tercer lugar, el Artículo 15° de la Ordenanza N° 158/2022 CS establece que en el supuesto que un ciudadano universitario pertenezca a más de una unidad académica podrá optar por aquella donde desee ser incorporado, siempre que las condiciones del claustro se lo permitan y dentro del plazo establecido para impugnar el padrón, si no lo hicieren se aplicará el siguiente orden: 1) Profesores; 2) Graduados; 3) Estudiantes y 4) Administrativos. Debiendo además y de corresponder dentro de cada claustro respetar mayor categoría y mayor antigüedad.

Ante ello, la Junta Electoral de la Universidad remite a esta Junta listado de alumnos que se encuentran en más de un padrón, es decir que cumplen los requisitos en más de una Facultad dependiente de la Universidad.

Por lo que esta Junta Electoral, define lo siguiente:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	SEDE	RESOLUCION DE LA JUNTA
CALLEJAS, Cinthia Elizabeth	39.684.596	Concepción del Uruguay	Hacer lugar a la solicitud de permanecer en el padrón de la Facultad.
FLEITA, María de los Ángeles	27.157.761	Paraná	No hacer lugar a la solicitud, porque se realiza fuera de término.
BARRERO, Martín Gonzalo	30.904.453	Paraná	No hacer lugar a la solicitud, porque se

ELECCIONES CONSEJO DIRECTIVO 2023- CLAUSTRO ESTUDIANTES  
 JUNTA ELECTORAL FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES - UADER

			realiza fuera de término..
GAUNA, Walquiria	28.471.467	Paraná	No hacer lugar a la solicitud, porque se realiza fuera de término.

4- De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 12 inc. n de la Ordenanza N° 158/22 CS las Juntas Electorales podrán designar un representante en cada una de las sedes de su jurisdicción, por lo que esta Junta Electoral define designar a los siguientes:

<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>DNI N°</b>	<b>SEDE</b>
POSENATTO DELZART, Matías Daian	34.581.613	Concepción del Uruguay
POGGIO, Magdalena	35.297.725	Concordia
MACCARRONE, Jésica Sol	33.737.898	Federación
ROSS. Nerina	22.837.636	Gualeguaychú

5- Solicitar a la Secretaría de Comunicación Institucional, la publicación de los actos de esta junta electoral a través de los diferentes medios y soportes gráficos y digitales con que cuenta esta facultad y Universidad.

6- Elevar la presente Acta al Decanato para la elaboración de los padrones definitivos, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 13 de la Ordenanza N° 158/22 CS, teniendo en cuenta el cruce de datos que previamente realizará el Rectorado de la Universidad.

No siendo para más, se da por finalizada la presente, siendo las 12:40 horas del día 25 de septiembre de 2023.-

ELECCIONES CONSEJO DIRECTIVO 2023- CLAUSTRO ESTUDIANTES  
 JUNTA ELECTORAL FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES - UADER